

1917. Un nuevo comienzo para México



ELSA V. AGUILAR CASAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS • UNAM



El 5 de febrero de 1917, en Querétaro, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma a la de 1857. Momento culminante de la Revolución y símbolo inequívoco del triunfo constitucionalista sobre las otras facciones revolucionarias.

Conseguida la victoria carrancista, era urgente reorganizar el país. La promulgación de la Carta Magna no significaba el paso inmediato a un mejor estado de cosas, el fin de la violencia o la solución expedita de los problemas sociales y económicos, pero sí trazaba el camino por el que se debía transitar a partir de ese momento: la vía legal. No había otro.

En su discurso pronunciado durante la sesión inaugural del Congreso Constituyente, el 1 de diciembre de 1916, Venustiano Carranza manifestó con toda claridad cuál era el sentido del trabajo legislativo que estaba por realizarse y que definiría la organización del futuro Estado mexicano:

...el deber primordial del Gobierno es facilitar las condiciones necesarias para la organización del derecho o, lo que es lo mismo, cuidar de que se mantengan intactas todas las manifestaciones de libertad individual, para que, desarrollándose el elemento social, pueda, a la vez que conseguirse la coexistencia pacífica de todas las actividades, realizarse la unidad de esfuer-

zos y tendencias en orden a la prosecución del fin común: la felicidad de todos los asociados.¹

El nuevo Estado tenía que construirse a partir de la Constitución, con esa base sólida, para volver a instaurar en el país la legalidad que había sido violentada por el movimiento armado que concluyó con el asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, en febrero de 1913, en una serie de hechos conocida como la Decena Trágica.

Para contextualizar el nacimiento de la Constitución de 1917 y el arribo de Carranza al poder —momento de arranque del Estado posrevolucionario, si bien este se delineó hasta 1920 cuando se logró un mayor control de la violencia—, es importante tener como marco algunos de los hechos más trascendentales ocurridos previamente para, así, comprender la magnitud de los muchos y diversos problemas que tendría enfrente el nuevo gobierno electo.

PRIMERO. En 1915 tuvo lugar la campaña más sangrienta de la historia militar del país, conocida como la lucha de facciones, que tuvo su momento neurálgico en las batallas de Celaya, donde el ejército comandado por el general Álvaro Obregón dio el golpe certero a la poderosa División del Norte del general Francisco Villa, con lo que este ejército entró en un crisis de la que no se levantaría, —si bien el general no se dio por vencido fácilmente y permaneció en su trinchera por mucho tiempo todavía.

SEGUNDO. El inicio de la campaña militar contra el zapatismo, en 1916, proceso largo y complejo que se convirtió en un fracaso para el general Pablo González, al no poder concluir la encomienda de tomar el control de la zona de influencia zapatista, lo cual sólo se resolvió cuando Jesús Guajardo y sus hombres asesinaron a traición al general Zapata, el 10 de abril de 1919.

TECERO. La incursión y ataque de fuerzas armadas villistas a Columbus, Nuevo México, en marzo de 1916, y la Expedición Punitiva del ejér-

1. *50 discursos doctrinales*, p. 9.

cito estadounidense que recorrió territorio del norte mexicano por casi un año en busca de Pancho Villa, sin lograr atraparlo.²

CUARTO. La intercepción del llamado telegrama Zimmermann por parte del servicio secreto británico, en enero de 1917, que puso a México en la escena de la guerra mundial, por la propuesta que en esa comunicación planteaba el gobierno alemán al mexicano de crear una alianza germano-mexicana-japonesa contra Estados Unidos. A cambio, los alemanes ofrecían aportar “abundante ayuda financiera” para que México recuperara el territorio perdido durante la guerra de 1846-1848. Carranza, inteligentemente, supo darse cuenta de que se trataba de maniobra engañosa para que México se involucrara en una guerra con Estados Unidos buscando así evitar que este país participara en la guerra mundial.

Los dos últimos hechos, de manera particular, pusieron al gobierno preconstitucional de Carranza en una situación complicada a nivel internacional; mientras que los dos primeros desencadenaron severas complicaciones entre las propias filas del ejército carrancista por diferencias entre sus generales.³ De tal manera que ambos conflictos, militar e internacional, fueron sumamente delicados, tanto como la situación nacional en todos los sectores.

Pero, ¿qué pasaba en México en aquellos días?, ¿cómo era este país hace 98 años?, ¿cuál era el saldo de la lucha?

Indudablemente la Revolución modificó la vida del país, tanto en lo político, como en lo económico, lo social y lo cultural. Es importante considerar que las transformaciones sucedieron de forma distinta en cada región, en cierta medida debido al desarrollo e intensidad de la guerra en cada zona. Precisamente una de las mayores dificultades de Carranza como presidente, fue la imposibilidad de gobernar de acuerdo a los lineamientos legales procedentes de la nueva Ley, porque la inercia

2. Friedrich Katz explica cómo fue la relación del general Villa con ciertos sectores estadounidenses, desde que se originó colocando al “Centauro del Norte” como una figura muy popular, hasta el declive y la ruptura de dicha relación, en “De la alianza a la dependencia. Formación y deformación de una alianza entre Villa y Estados Unidos”, en Katz, *Nuevos ensayos*, pp. 233-255.

3. Para abundar en este tema véase Garciadiego, “La política militar”, pp. 125-158.

de siete años de lucha no se detuvo fácilmente y, pese a que la violencia generalizada disminuyó, todavía se tenían que combatir varios movimientos armados en el territorio nacional. Ese fue, sin duda, el problema que más dolores de cabeza dio a Carranza durante su gobierno.

A pesar de esa problemática, había que trabajar en la reorganización del país lo más rápido posible y, para ello, lo primero que se debía hacer era contar con un gobierno legal, y el único camino para conseguirlo era la vía electoral, tarea compleja de realizar si consideramos que, como se dijo antes, aún había fuego en varios puntos del país: “México carecía de las instituciones adecuadas para garantizar una correcta contienda electoral... sería la primera ocasión en la que se elegiría al Presidente del país mediante votación directa y universal. Tampoco se contaba con un pertinente sistema de partidos políticos.”⁴ No obstante, las elecciones tenían que realizarse. En el discurso del 1º de diciembre de 1916, Carranza había manifestado su posición acerca del sufragio, el cual, dijo, era indispensable que fuera “general, igual para todos, libre y directo.”⁵

El 6 de febrero de 1917 se dio a conocer la convocatoria a elecciones para elegir diputados, senadores y presidente de la República, las cuales se realizaron el segundo domingo de marzo. El 1º de mayo siguiente don Venustiano Carranza tomó posesión de la presidencia de la República en una ceremonia en la que “en medio del más religioso silencio, dijo las palabras de ritual y un aplauso estruendoso sacudió entonces la Cámara”, y en las calles “desde hora temprana numerosas personas se apostaron en las afueras de la Cámara de Diputados, calles del Factor, avenida Francisco I. Madero hasta el Palacio Nacional, deseosas de ver al Presidente de la República, cuando fuera a otorgar la protesta de ley ante los representantes del pueblo.”⁶ Así se inauguraba el nuevo gobierno constitucional.

Al hablar de los saldos de la Revolución, una de las primeras inquietudes es la referente a los hombres y mujeres que la vivieron, ¿cuántos murieron?, ha sido una de las preguntas más repetidas a lo largo de un siglo. La respuesta no es tan sencilla y la cifra es aproximada. En primer

4. Garciadiego, “Las elecciones de 1917”, pp. 159-169.

5. *50 discursos doctrinales*, p. 16.

6. *El Demócrata*, México, D.F., 2 de mayo de 1917, primera plana.

lugar hay que distinguir entre el número de decesos por los hechos de guerra y el impacto demográfico de la lucha armada, pues en ese caso hay dos respuestas distintas, muchos factores que considerar y ninguna cantidad precisa.

Se ha dicho que fueron “un millón de personas” las que perdieron la vida, respuesta con poco sustento porque en un ámbito de guerra sin censos confiables, no puede tenerse la certeza de tal número de muertes. Las respuestas que se ofrecen difieren, pero varios estudiosos de la Revolución aseguran que fueron menos del millón referido, cantidad escandalosa, de cualquier forma. Según el censo de 1910, el número de habitantes en México era de 15,160,369, y 11 años después, cuando se volvió a realizar un nuevo censo, se registraron 14,334,780, es decir 825,589 personas menos, así, en virtud de esos datos duros, esa es la cifra que se suele referir, esto es, menos de un millón de personas. De cualquier modo muchas vidas, insisto.

Ahora bien, las cifras que se mencionan resultan útiles para analizar el otro tema referido, el del impacto demográfico, para el cual se tienen que contemplar varios factores que señalan los especialistas para así, en conjunto, tener una explicación más completa, estos son: mortalidad, no nacimientos y emigración. Las defunciones en su gran mayoría fueron producto de la guerra, pero no sólo de los hechos de armas, sino también de la escasez de productos básicos, como el maíz, y los altos precios de los alimentos en general, lo cual fue causa de hambrunas que golpearon severamente a la población más desprotegida;⁷ por otra parte, también se deben considerar las epidemias ocurridas en esos años, entre ellas, brotes de viruela, tifo, fiebre amarilla e “influenza española”... Tan sólo como consecuencia de esta última se calculan cerca de 300,000 decesos.⁸

7. Uno los ejemplos más crudos de las crisis provocadas por la escasez de alimentos es el caso de la Ciudad de México, que en agosto de 1915 vivió uno de los momentos más duros de su historia, pues en medio de la lucha entre convencionistas y constitucionalistas la capital quedó desprotegida, y se veía “en la calle a personas que morían de hambre”, tema que analiza el historiador Rodríguez Kuri en *Historia del desasosiego*, p. 142.

8. Rabell Romero, “Cambios demográficos”, en Torres y Villegas coords., *Diccionario de la Revolución*, pp. 703-705.

Los nacimientos no ocurridos, o desnatalidad,⁹ fueron consecuencia de la propia guerra, esto se explica porque murieron muchos hombres y mujeres que, de manera natural, hubieran sido padres y madres, es decir, son nacimientos perdidos, o, simplemente, porque la guerra les impidió formar una pareja y procrearse.

El tercer elemento que explica el impacto demográfico es la emigración de miles de mexicanos a Estados Unidos. Si bien este fenómeno ocurría ya desde finales del siglo XIX, en el marco de la guerra se debe considerar un aumento significativo de compatriotas que salieron, muchos de ellos trabajadores que huyeron al “otro lado” para evitar la violencia, pero también cientos más que tuvieron que abandonar el país por la persecución política. Me refiero a las distintas oleadas de exiliados de todas las facciones y condiciones socioeconómicas, –porfiristas, floresmagonistas, maderistas, huertistas, villistas, carrancistas, aguaprietistas, etcétera–, que la Revolución arrojó a destinos como Estados Unidos, Europa y Cuba.

Así, según un estudio publicado por el Consejo Nacional de Población, “entre 1910 y 1921 se perdieron 2,874,653 personas; el 49 por ciento se debió a la mortalidad, el 38 por ciento, a los que dejaron de nacer, y el 13 por ciento, a los que se fueron a vivir a Estados Unidos.” Además del alto número de vidas perdidas por la influenza española, en 1918, como se mencionó previamente.¹⁰

Tras siete años de guerra, evidentemente la economía nacional estaba severamente dañada: afectaciones a la producción agrícola, destrucción de los caminos de ferrocarril –que trajo como consecuencia la parálisis del comercio interior y el desabasto–, falta de empleos, crisis monetaria y financiera.

Para comprender un proceso tan complejo como el económico hay que tomar en cuenta variables regionales que permiten distinguir el proceso en distintos puntos del país, así como también los distintos momentos de la lucha, pues cada uno de ellos contó con circunstancias

9. Este es un concepto que utilizan los demógrafos para explicar un periodo en el que la natalidad es más baja que la media.

10. Ordorica Mellado, “Momentos estelares”, tomado de www.conapo.gob.mx consultado el 27 de mayo de 2015.

propias. Los historiadores Sandra Kuntz y Javier Garciadiego distinguen dos momentos en los que se definieron los cambios en la economía: el primero, que va de finales de 1910 a principios de 1913, durante el cual el daño se limitó a Chihuahua, la Comarca Lagunera y Morelos; y el segundo, el ocurrido entre 1913 y 1914, es decir durante la revolución constitucionalista, que se prolongó y agudizó hasta 1915, e inclusive parte de 1916, y constituyó “el periodo de mayor violencia sobre la economía”,¹¹ en gran medida, también, porque en esa etapa la lucha se extendió al centro del país.

El problema monetario tuvo su origen desde 1913, cuando el gobierno de Victoriano Huerta “redujo el monto de las reservas legales de los bancos y aumentó la circulación de billetes de 117 a 222 millones de pesos, entre noviembre de 1913 y abril de 1914”. Al inicio de la revolución constitucionalista se tomaron medidas para contar con papel moneda circulante, por lo que Carranza decretó varias emisiones de billetes, aunque no sólo él, pues otros gobernantes y caudillos revolucionarios hicieron lo mismo; es decir, había billetes de diferente valor emitidos por cada facción que se imponían en los lugares que iban tomando los ejércitos, pero fuera de ahí no tenían valor. La consecuencia de esto fue la devaluación del peso, que cayó de 49.5 centavos de dólar en febrero de 1913 a siete centavos para julio de 1915 y una grave inflación que impedía a muchos mexicanos comprar los productos básicos.¹²

A los de la situación nacional se deben sumar los problemas internacionales surgidos por la guerra mundial, pues ese contexto impidió que fluyeran a México el comercio y la inversión extranjera, de tal suerte que el presidente Carranza tenía frente a sí un panorama económico adverso. En el informe de gobierno presentado el 1 de septiembre de 1917 ante el Congreso, el presidente comunicó algunas de las medidas implementadas para avanzar en la solución del problema financiero: “La acuñación de la Casa de Moneda, del primero de mayo al 13 de agosto último ha

11. Garciadiego y Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana”, pp. 302-303.

12. Garciadiego y Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana”, p. 306.

sido esta: monedas de oro: 1,863,000 piezas con valor de \$14,035,000.00; monedas de plata: 15,200,000 piezas, con valor de \$7,600,000.00”. Y acerca de la enorme cantidad de billetes que circulaban notificó: “La incineración de billetes antiguos, por la Comisión Monetaria y oficinas del Gobierno, monta a la suma de \$347,471,960.00, que estuvieron en circulación”¹³

De la misma manera, el primer mandatario informó sobre la integración de una comisión especial, nombrada por él, “para estudiar la forma y proponer, en su caso, las bases bajo las cuales [se podrá hacer] el proyecto del Banco Único de Emisión y estudiar las bases de su funcionamiento, y para modificar la legislación vigente aplicable a las instituciones bancarias”¹⁴

Otro de los rubros que sufrió fuertes daños fue el de los ferrocarriles. Siendo el principal medio de transporte, por la red ferroviaria se desplazó la Revolución, convirtiéndose en el emblema de la lucha, pues los trenes transportaron eficazmente soldados, caballos, armas y municiones al frente de batalla. Instrumento indispensable para los ejércitos, fue también objeto de destrucción, pues la guerra arrasó con todo a su paso: vías, estaciones, máquinas, carros y tanques de agua sufrieron considerables daños.

Esas alteraciones también fueron causa de la crisis comercial, pues los ferrocarriles dejaron de utilizarse para el transporte de mercancías en función de las necesidades de la guerra, lo que afectó severamente al mercado nacional. No es sencillo conocer con exactitud las cifras de los daños, pero según algunos reportes “se inutilizaron [...] alrededor del 40% del equipo que había en existencia [...] De 35 a 40% de los puentes fueron destruidos, así como numerosas estaciones, y entre 40 y 80% de los durmientes y vías”¹⁵

13. *El Demócrata*, México, D.F., 2 de septiembre de 1917, p. 4

14. *El Demócrata*, México, D.F., 2 de septiembre de 1917, p. 4

15. Kuntz refiere que en 1908 el gobierno mexicano adquirió la mayor parte de las acciones de las compañías ferrocarriles, casi todas extranjeras. Explica que el objetivo era rescatar a esas empresas de sus dificultades financieras para evitar que se fusionaran en un consorcio controlado desde el exterior; así nació Ferrocarriles Nacionales de México. Véase Kuntz, “Ferrocarriles”, en Torres y Villegas coords., *Diccionario de la Revolución*, pp. 703-705.

La creación de Ferrocarriles Nacionales de México trajo consigo resultados positivos, particularmente porque se logró que el sistema ferroviario fuera más eficiente y, como consecuencia, más redituable. En 1910 el país contaba con 19,280 kilómetros de red ferroviaria de jurisdicción federal; inclusive entre ese año y 1912, todavía se lograron construir varios cientos de kilómetros de vías. Esos avances se mantuvieron desde la creación de la compañía estatal hasta 1913, cuando inició la revolución constitucionalista y con ello la utilización masiva de los trenes para fines bélicos, lo que alteró completamente la dinámica de ese sector.

Otro de los grandes problemas que enfrentaba el país era el rezago en la educación básica, mismo que se agravó con el estado de guerra, aunque se venía atendiendo desde tiempo antes que iniciara la lucha armada.¹⁶ En 1910 México era un país de poco más de quince millones de habitantes, de los cuales sólo el 20% sabía leer y escribir. Por lo que urgía atender los rezagos en esa materia.

Cabe recordar que durante el régimen del general Porfirio Díaz, la educación en México estuvo a cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción, primero, dirigido por don Joaquín Baranda, y posteriormente, en 1905, se instituyó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, encabezado por uno de los educadores más importantes de la historia nacional, el maestro Justo Sierra. El trabajo realizado por ambos fue verdaderamente fructífero. Durante la gestión de Baranda se realizaron congresos en los que se reunieron maestros, pedagogos, médicos y autoridades para discutir y definir un proyecto de educación, cuyo resultado se dio a conocer en 1888, la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. La labor de Sierra, dicho de manera muy simple, consistió en organizar el sistema educativo implantado y expandirlo lo más posible. Sin embargo, las atribuciones de ese ministerio eran reducidas,

16. El programa del Partido Liberal, publicado en 1906, puso especial énfasis al “mejoramiento y fomento de la instrucción”, proponiendo: la “multiplicación de escuelas primarias; obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República; declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, pagar buenos sueldos a los maestros”; entre otros aspectos que se incluyeron. Tomado de Garcíadiego, *La Revolución mexicana*, p. 61.

pues su jurisdicción se limitaba al Distrito Federal y los Territorios Federales, los gobiernos de cada estado de la República eran responsables de la educación de sus habitantes.

Aunque la Constitución recién promulgada garantizó la educación primaria gratuita en escuelas oficiales, obligó a los establecimientos particulares a impartirla laica como se hacía en las primeras.¹⁷ Además, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes desapareció, a fin de que los municipios se hicieran cargo de la educación pública. Al paso de unos cuantos años, durante el gobierno del general Álvaro Obregón, se vio la necesidad de hacer la primera reforma a la Constitución con el objetivo de que la Secretaría de Educación Pública, que fue creada al efecto, tuviera injerencia directa en todo el país, es decir, sería el órgano para federalizar la educación pública.

Esos eran los lineamientos sobre los que se diseñaría una nueva etapa en la vida educativa de México, tarea que comenzó a realizarse de manera efectiva hasta que José Vasconcelos se convirtió en el primer secretario de Educación Pública, en 1921, y emprendió la apertura de un gran número de escuelas rurales, indígenas y técnicas, así como una campaña de alfabetización.

A pesar de los avances obtenidos en materia de salud pública por el trabajo de los médicos higienistas, quienes se daban a la tarea de educar a la gente en cuanto a medidas preventivas para evitar ciertas enfermedades, la guerra había trastornado los sistemas preventivos, pues como se dijo antes, la población fue severamente castigada por las epidemias, además de que se carecía de un sistema de políticas públicas que cubriera las necesidades de la población. Se trataba de un aspecto complejo y para el cual se requería diseñar un amplio proyecto.

Para remediarlo, la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución de 1917 estipuló que el Consejo General de Salubridad quedaba sujeto directamente “al presidente de la República, libre de todo control por parte de las secretarías de Estado, y sus disposiciones serían obligatorias

17. Tomado de *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, www.juridicas.unam.mx consultado el 28 de mayo de 2015.

para todo el país.”¹⁸ Sin embargo, lograr cambios reales en ese rubro se llevaría varios años, pues no era tarea sencilla dar vida a instituciones encargadas de dar servicio médico a la población, menos aún en el poco tiempo que duró el gobierno del presidente Carranza, y en el contexto complicado que se describió antes. Fue hasta el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas cuando se lograron crear las bases para la creación del sistema de salud estatal.

En cuanto la política exterior, el presidente contó con la colaboración de Isidro Fabela, y en 1918 se definieron los lineamientos que orientaban la actividad internacional del gobierno mexicano: “igualdad soberana de la Estados; no intervención en los asuntos internos de los países; igualdad de extranjeros y nacionales frente a la ley, y diplomacia para promover los intereses generales de la civilización.”¹⁹ Esto es la Doctrina Carranza.

En el caso concreto de la relación con Estados Unidos, son muchos los factores a considerar para comprender cómo se desarrolló esa relación, como el ataque villista a Columbus, la expedición punitiva y el telegrama Zimmermann, que se mencionaron previamente. Sin embargo, un elemento que no se debe pasar por alto es el petróleo, porque precisamente fue definitorio de la posición de México ante los estadounidenses y ante el mundo en 1917. En ese año México era el segundo productor mundial de petróleo, el primero era nuestro vecino del norte, y con el desarrollo de la guerra en el viejo continente no es complicado comprender que el hidrocarburo mexicano era de alta demanda.

Desde 1914 Carranza, como Encargado del Poder Ejecutivo, aumentó los impuestos a la industria petrolera; en 1915 creó la Comisión Técnica del Petróleo con el objetivo de que el gobierno supervisara la industria y cobrara impuestos acorde a sus ganancias, medidas que causaron el disgusto de los empresarios petroleros. Pero lo alarmante e inconcebible para ellos llegó de la mano de la Constitución, concretamente con el artículo 27 que, como es sabido, devolvió a la nación la propiedad del subsuelo; de inmediato llegó la protesta del gobierno estadounidense –y

18. Uvalle Berrones, coord., *200 años de la administración*, p. 433.

19. Lajous Vargas, *Historia mínima*, p. 171.

también de británicos, franceses y holandeses– y “trató de obtener la promesa de que las nuevas disposiciones legales no se aplicarían de forma retroactiva”,²⁰ pues ello sería un duro golpe para las empresas.

La tensión no cedió, pues las empresas estadounidenses no acataron las disposiciones del gobierno mexicano, se declararon en rebeldía y se negaron a obtener nuevos contratos para hacer nuevas perforaciones, actitud que tomaron con el apoyo de su gobierno. Con la intención de hacer que se respetaran sus órdenes, el mandatario mexicano envió contingentes militares a muchos capos petroleros, y a los pozos nuevos que no contaban con el permiso indicado se les cerraban las válvulas. Agravados, al comenzar el proceso de sucesión presidencial, en 1920, “las compañías petroleras lograron que Estados Unidos enviara de nueva cuenta barcos militares a Tampico”, con el objetivo de intimidar al gobierno mexicano.²¹ Pero ya con la carrera presidencial encima se generó una crisis política interna derivada de la decisión de don Venustiano de designar a su sucesor, lo que precipitó su fin.

Para echar a andar todas las tareas que debían realizarse en el país, Carranza emprendió una serie de medidas que le permitirían contar con la estructura requerida dentro de la administración pública. Así, el 13 de abril de 1917 se expidió la Ley de Secretarías de Estado, según la cual el aparato de gobierno quedaría integrado por seis secretarías: Estado, Hacienda y Crédito Público, Guerra y Marina, Comunicaciones, Fomento, Industria, Comercio y Trabajo; más los departamentos: Judicial, Universitario y de Bellas Artes, Salubridad Pública.²² A finales del mismo año una nueva Ley de Secretarías de Estado agregaría la de Relaciones Exteriores y reorganizó al resto, y sumó los departamentos de Aprovisionamientos Generales, Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, y Contraloría.

A la estructura de las secretarías se agregaron nuevas materias de las que debía ocuparse: “concesión para explotar diversos recursos, huelgas,

20. Lajous Vargas, *Historia mínima*, p. 163.

21. Lajous Vargas, *Historia mínima*, p. 167.

22. Uvalle Berrones, coord., *200 años de la administración*, p. 418-419.

cámaras y asociaciones obreras; el Instituto Geológico, la Escuela Superior de Comercio y Administración, y la inspección de subsistencias.”²³

Más allá del trabajo administrativo, que era urgente pues de ello dependía la reorganización de la vida constitucional, el gobierno del presidente Carranza tuvo que lidiar a lo largo de todo su gobierno con problemas de carácter militar que, como se dijo al principio, ese fue sin duda su mayor dolor de cabeza: contingentes villistas y zapatistas alzados y un importantes número de hombres en armas que se oponían al nuevo régimen, por ejemplo rebeliones como la encabezada por los hermanos Magdaleno y Saturnino Cedillo, conocido como el cedillismo, en San Luis Potosí, o el arenismo, en Tlaxcala, dirigida por Cirilo y Domingo Arenas, el soberanismo en Oaxaca o los finqueros chiapanecos, por mencionar sólo algunos opositores. Por si fuera poco, tenía que dar la batalla para combatir al bandidaje, que había crecido considerablemente como consecuencia de la crisis económica que se vivía.

Esos problemas necesariamente tenían que ser combatidos con las armas, lo que representaba gastos importantes para el gobierno federal, cuando, en realidad, lo que el mandatario buscaba era disminuir costos y reducir la fuerza de su propio ejército, el cual, dicho sea de paso, en sí mismo representaba un problema, pues había indisciplina, desorden y conflictos internos que llevarían a una situación tensa entre los generales más destacados del Ejército. En resumen, en 1917 no hubo un día de paz.

Es patente que 1917 fue un año complicado por todos los problemas que el nuevo gobierno tenía enfrente, si bien se había promulgado la Constitución luego de dos meses de trabajo arduo por parte de los diputados constituyentes, el reto era aplicar esas nuevas leyes e imponer el nuevo proyecto de Estado. 1917 fue el momento en el que México volvió a la vida constitucional y comenzó a trabajarse en el establecimiento del Estado mexicano nacido de la Revolución, luego de una lucha que costó tantas vidas, si bien se trataba de una tarea de largo aliento.

23. Uvalle Berrones, coord., *200 años de la administración*, p. 420.

Para complementar el panorama planteado y con el objetivo de no pasar por alto algunos acontecimientos relevantes en otros ámbitos que, sin duda, nos ayudan a enriquecer el escenario de la vida nacional, presentamos una relación de hechos ocurridos a lo largo de 1917:²⁴

Finales de febrero. Nació la Asociación de Productores de Petróleo en México, integrada por compañías inglesas y estadounidenses, esto con el objetivo de defenderse de la amenaza que representaba para ellos el artículo 27 constitucional.

12 de marzo. Se restituyó a la Ciudad de México el carácter de capital de la República, luego de haberse instalado temporalmente en la ciudad de Querétaro.

Abril. Se decretó la Ley de Relaciones Familiares, en la cual se incorporaron varias de las propuestas que resultaron de los congresos feministas realizados lugar en Mérida en 1916.

También en abril, el gobierno mexicano se declaró neutral ante la Primera Guerra Mundial, llamada entonces la “Gran Guerra”.

12 de mayo. Los obreros del Distrito Federal y de Veracruz se declararon en huelga, tras la negativa a su solicitud de aumento salarial.

6 de junio. Se formó el Congreso de Estudiantes del Distrito Federal, en el que destacaron Jorge Prieto Laurens y Luis Enrique Erro.

11 de julio. Inició el Primer Congreso Nacional de Comerciantes, realizado en la Ciudad de México.

24. Información tomada de Aguilar Casas y Serrano Álvarez, *Posrevolución y estabilidad*.

1 de septiembre. El presidente Venustiano Carranza presentó su informe de gobierno. Su mandato había iniciado el 1 de mayo del mismo año.

25 de septiembre. Se celebró el Primer Congreso Nacional de Industriales.

11 de octubre. El gobernador de Sonora, Plutarco Elías Calles, informa sobre una sublevación general de la tribu yaqui.

2 de noviembre. Se promulgó la ley para dictaminar cuantitativamente las indemnizaciones a personas que sufrieron pérdidas materiales por causa de la revolución.

8 de diciembre. El presidente Carranza envía al Congreso una iniciativa de ley para establecer el Banco Único Emisor.

BIBLIOGRAFÍA

50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución mexicana 1916-1917, 3^a. ed., México, INEHRM, 2014.

Aguilar Casas, Elsa y Pablo Serrano Álvarez, *Posrevolución y estabilidad. Cronología 1917-1967*, México, INEHRM, 2012.

Garciadiego, Javier, “La política militar del presidente Carranza”, en *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011.

———, “Las elecciones de 1917, o la búsqueda de la legitimidad”, en *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011.

———, *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2005, (BEU 138).

———, y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana”, en *Historia general de México Ilustrada*, volumen II, Edición conmemorativa por el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución mexicana, México, El Colegio de México-LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2010.

Katz, Friedrich, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Biblioteca Era, 2006, (Antologías).

Kuntz, Sandra, “Ferrocarriles”, en Torres, Javier y Gloria Villegas coords., *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.

Lajous Vargas, Roberta, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, El Colegio de México, 2013.

Ordorica Mellado, Manuel, “Momentos estelares en la dinámica demográfica del México de ayer, hoy y mañana”, tomado de www.conapo.gob.mx

Rabell Romero, Cecilia, “Cambios demográficos y Revolución”, en Torres y Villegas, coords., *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.

Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

Uvalle Berrones, Ricardo, coord., *200 años de la administración pública en México*, México, UNAM/IIJUE-Secretaría de la Función Pública, 2010.





Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
<https://www.juridicas.unam.mx/> <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <https://revistas.juridicas.unam.mx/>
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/>